

DECRETO N° 290

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE EL SALVADOR,

CONSIDERANDO:

- I.- Que el 7 de noviembre de 2012, fue suscrito el Tratado de Beijing sobre Interpretaciones y Ejecuciones Audiovisuales.
- II.- Que el Instrumento a que se refiere el Considerando anterior ha sido aprobado mediante Acuerdo Ejecutivo N° 627/2013, del 24 de abril de 2013, y sometido a consideración de esta Asamblea Legislativa para su ratificación.
- III.- Que dicho Tratado no contiene ninguna disposición contraria a la Constitución, siendo procedente su ratificación.

POR TANTO,

en uso de la potestad establecida en el Art. 131, Ordinal 7º de la Constitución en relación con el Art. 168, Ordinal 4º de la misma, y a iniciativa del Presidente de la República, quinquenio 2009-2014, por medio del entonces Viceministro para los Salvadoreños en el Exterior, encargado del despacho.

DECRETA:

Art. 1.- Ratifícase en todas sus partes el Tratado de Beijing sobre Interpretaciones y Ejecuciones Audiovisuales, suscrito el 7 de noviembre de 2012; aprobado mediante Acuerdo Ejecutivo N° 627/2013 del 24 de abril de 2013.

Art. 2.- El presente Decreto entrará en vigencia ocho días después de su publicación en el Diario Oficial.

DADO EN EL SALON AZUL DEL PALACIO LEGISLATIVO: San Salvador, a los veinticinco días del mes de febrero del año dos mil dieciséis.

LORENA GUADALUPE PEÑA MENDOZA,  
PRESIDENTA.

GUILLERMO ANTONIO GALLEGOS NAVARRETE,  
PRIMER VICEPRESIDENTE.

ANA VILMA ALBANEZ DE ESCOBAR,  
SEGUNDA VICEPRESIDENTA.

JOSE SERAFIN ORANTES RODRIGUEZ,  
TERCER VICEPRESIDENTE.

NORMAN NOEL QUIJANO GONZALEZ,  
CUARTO VICEPRESIDENTE.

---

SANTIAGO FLORES ALFARO,  
QUINTO VICEPRESIDENTE.

GUILLERMO FRANCISCO MATA BENNETT,  
PRIMER SECRETARIO.

DAVID ERNESTO REYES MOLINA,  
SEGUNDO SECRETARIO.

MARIO ALBERTO TENORIO GUERRERO,  
TERCER SECRETARIO.

REYNALDO ANTONIO LOPEZ CARDOZA,  
CUARTO SECRETARIO.

JACKELINE NOEMI RIVERA AVALOS,  
QUINTA SECRETARIA.

JORGE ALBERTO ESCOBAR BERNAL,  
SEXTO SECRETARIO.

ABILIO ORESTES RODRIGUEZ MENJIVAR,  
SEPTIMO SECRETARIO.

JOSE FRANCISCO MERINO LOPEZ,  
OCTAVO SECRETARIO.

CASA PRESIDENCIAL: San Salvador, a los diecisiete días del mes de marzo del año dos mil dieciséis.

PUBLIQUESE,

Salvador Sánchez Cerén,  
Presidente de la República.

Hugo Roger Martínez Bonilla,  
Ministro de Relaciones Exteriores.

D. O. N° 57  
Tomo N° 410  
Fecha: 30 de marzo de 2016

SP/pch  
22-04-2016